

**Acta de Directorio N° 571:** A los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 14 horas, se reúnen por videoconferencia, los señores miembros del Directorio de MIRGOR SACIFIA (la "Sociedad") Señores Roberto Vázquez, José Luis Alonso, Mauricio Blacher, Miguel Nuri Harari y Martín Basaldúa, así como los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señores Julio Cueto Rua, Mario Volman y Javier Siñeriz. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Guillermo Reda, COO del Grupo Mirgor. Preside el acto el Presidente del Directorio, Sr. Roberto Vázquez. Seguidamente, el Sr. Presidente deja constancia de que (i) la Sociedad garantizó a todos los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, el libre acceso a esta reunión, con voz y voto, (ii) el canal de comunicación que están utilizando permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria, se informó de manera clara y sencilla el canal de comunicación elegido y su modo de acceso, y el procedimiento elegido para la emisión del voto "a distancia"; (iv) precedentemente se ha dejado constancia en esta acta de los presentes y el carácter en que participan; (v) los miembros de la Comisión Fiscalizadora se encuentran habilitados para ejercer sus atribuciones durante todas las etapas de esta reunión, velando por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias correspondientes, circunstancia que hacen constar en este acto; y (vi) el desarrollo y las decisiones que se adopten en esta reunión de Directorio serán transcriptas en el correspondiente Libro de Actas de Directorio, dejándose constancia de las personas que participaron, quienes oportunamente suscribirán dicha acta. Se pasa a tratar el primer punto del temario:

1. **Consideración de los estados financieros y anexos correspondientes al período anual por el ejercicio económico N° 54 iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024:** El señor Presidente toma la palabra y expresa que fueron distribuidos a los presentes con la debida anticipación los proyectos del estado separado de situación financiera, los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024, notas e información complementaria de los anteriores, el estado consolidado de situación financiera, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024, y sus notas e información complementaria de los anteriores al 31 de diciembre de 2024, así como la reseña informativa y la información adicional requerida por las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias). Asimismo, el Sr. Roberto Vazquez hace una exposición sobre los estados financieros presentados, la situación general de la empresa, sus negocios y proyectos. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Estados Financieros junto con la demás documentación antes referida son aprobados en su totalidad por unanimidad dejándose constancia que serán transcriptos en el Libro Copiador de Inventario y Balance.

El Señor Presidente da lectura del Proyecto de la Memoria y al anexo sobre el informe de código de gobierno. Sometido el tema a consideración de los presentes se aprueba por unanimidad la Memoria y el anexo con el informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario

Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

## **EJERCICIO ECONOMICO N° 54 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024**

### **Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

#### **MEMORIA**

(Información no auditada y no cubierta por el informe del auditor)

#### **Señores Accionistas:**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes sometemos a vuestra consideración la documentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

#### **Descripción del negocio y estructura organizativa**

Mirgor S.A.C.I.F.I.A. ("Mirgor" o "la Sociedad") inicia en el año 1983 sus actividades instalando su primera planta industrial en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. La misma está destinada a proveer sistemas de climatización para la industria automotriz.

En el año 1995 como una decisión estratégica de integración vertical, Mirgor adquiere Interclima S.A. ("Interclima"), su principal proveedor de intercambiadores de calor. Hacia el año 2004 esta empresa inicia el proceso de diversificación con la producción de aire acondicionado domiciliario. Mientras que en el año 2006 comienza su actividad de enllantado para General Motors en su planta de Rosario.

En el año 2006, siguiendo con la diversificación de actividades, Mirgor adquiere la sociedad CAPDO S.A.U. ("CAPDO"), dedicada a la actividad inmobiliaria, a través del arrendamiento de inmuebles de su propiedad. Durante el ejercicio 2023, se dispusieron los inmuebles que tenía bajo su titularidad y al momento la dirección se encuentra evaluando futuros negocios.

En el año 2009 se realiza la adquisición de Industria Austral de Tecnología S.A.U. ("IATEC"), empresa que está dedicada a la industria de electrónica de consumo. En el año 2010 esta empresa realizó un acuerdo con Nokia (posteriormente adquirida por Microsoft) para la producción de celulares. En el año 2011, a través del acuerdo logrado con la firma LG se inició la producción de televisores. En el año 2012 inicia la producción de equipos de audio y video, y en el año 2013 la

producción de notebooks para la marca Dell. De este modo abarcaba dentro de la electrónica de consumo la producción de aires acondicionados domiciliarios, microondas, televisores y teléfonos celulares.

En julio de 2012, las sociedades controladas junto a otras sociedades radicadas en Tierra del Fuego, fabricantes de productos electrónicos y electrodomésticos, firmaron un acuerdo de inversión mediante el cual dieron lugar a la constitución de la sociedad inversora CIAPEX S.A. y la sociedad administradora SAPI S.A., a las que se canalizaron aportes mediante el Fideicomiso de Garantía CIAPEXSA, con la finalidad de fomentar y solventar proyectos productivos destinados a la exportación y/o la sustitución de importaciones. Su principal inversión fue la adquisición de Minera Don Nicolás S.A. dedicada a la explotación de yacimientos mineros. Con fecha 16 de marzo de 2020 la sociedad "Compañía Inversora Argentina para la Exportación S.A." y su controlada, "Compañía Inversora en Minas S.A.", transfirieron a la firma "Cerrado Gold Inc.", empresa Canadiense con sede en Ontario, Canadá, el 100% de las acciones de Minera Don Nicolás S.A.

Durante el año 2014 la Sociedad a través de su controlada IATEC inició negociaciones para la producción de productos electrónicos para automóviles de la marca "Pioneer", los que finalmente entraron en producción durante la segunda mitad del año 2015, incorporando a la misma al segmento automotriz.

A partir de julio del año 2014, la sociedad controlada IATEC, inició la producción de los teléfonos celulares de la marca Samsung. Asimismo, durante el 2015 se inició la producción de televisores de la misma marca.

En el año 2016 se informó acerca de la rescisión del contrato para la producción de celulares para la marca Microsoft, lo cual no generó impactos significativos en las actividades de IATEC.

En el año 2022, se incorpora la producción de autoradios de la marca Harman Kardon.

En el año 2017 se crea GMRA S.A.U. ("GMRA"), para la comercialización a nivel minorista de toda clase de productos electrónicos, eléctricos y de telefonía, mediante canales de venta online, puntos de venta en centros comerciales y locales a la calle.

En el año 2019, Mirgor adquiere Holdcar S.A. ("Holdcar"), la cual dentro de sus activos tenía a Famar Fuegoquina S.A.U. ("Famar") y a Electrotécnica Famar S.A.C.I.I.E. ("Electrotécnica"). Famar produce en su planta de Rio Grande – Provincia de Tierra del Fuego- autoradios y módulos de control electrónicos para la industria automotriz. Adicionalmente, ha fabricado módems residenciales y teléfonos celulares. Electrotécnica desarrollaba, mediante ingeniería propia, el diseño de hardware y software que se integran a los productos automotrices elaborados por Famar.

A partir del año 2019, Mirgor comenzó con la comercialización de granos y oleaginosas, tanto en el mercado externo como en el mercado local.

En el mes de octubre de 2020, Mirgor adquiere la totalidad del paquete accionario de Brightstar Argentina S.A. ("BASA") y Brightstar Fuegoquina S.A.U. ("BFSA"). BASA, estaba dedicada -entre otras actividades- a la prestación de servicios técnicos vinculados al canje y reparación de teléfonos celulares y a la comercialización de diversos productos de electrónica de consumo y accesorios de diversas marcas. Por su parte, BFSA es una sociedad con domicilio en Tierra del Fuego, que realiza actividades de fabricación y comercialización de teléfonos celulares de las marcas Samsung y LG bajo el régimen de la Ley 19.640. En relación con dichas actividades, un hecho importante fue la finalización de la unidad de negocio de telefonía móvil de LG a nivel mundial, anunciada en abril del 2021. Posteriormente, en el año 2023, BASA fue absorbida por GMRA bajo el marco de un proceso de fusión que le permitió al Grupo obtener ventajas comparativas y económicas, mediante un mejor aprovechamiento de los recursos y la optimización de las estructuras técnicas, administrativas y financieras.

En el mes de diciembre de 2020 el directorio de Mirgor aprobó la gestión para adquirir una nueva sociedad en la República Oriental del Uruguay, con el propósito de canalizar nuevas inversiones en Latinoamérica. Durante el año 2021, se concluyeron las gestiones pertinentes y dicha sociedad tomó la denominación de Mirgor Internacional S.A.

En mayo de 2021 fue aprobada la reorganización societaria por la cual se realizaron dos fusiones por absorción en las cuales por un lado Mirgor absorbió a Interclima y a Holdcar y por otro lado GMRA absorbió a Electrotécnica.

En junio de 2021 Mirgor anunció el nacimiento de ONTEC, el cual es una iniciativa para la fabricación de piezas especiales de apariencia para la industria automotriz que no se producía en el país. Este proyecto implicó la construcción de una planta industrial localizada en Baradero, Provincia de Buenos Aires, la cual inició actividades en 2023.

A nivel regional, y con la intención de seguir expandiendo al Grupo se adquirieron las sociedades Rulned S.A en junio de 2021 y Mirgor Uruguay S.A. (ex A-Novo Uruguay S.A.) en abril 2022 ambas sociedades constituidas en la República Oriental del Uruguay, como así también en septiembre de 2021 fue adquirida IATEC S.A.(PY) sociedad constituida en Paraguay.

En junio 2022 se concretó la creación de la "FUNDACION MIRGOR – DESARROLLO COMUNITARIO HACIA EL FUTURO" cuyo objeto es asistir a aquellas comunidades en donde la Sociedad tenga presencia, brindando apoyo en cuatro ejes centrales: educación, soluciones habitacionales, salud y cultura. A efectos del desarrollo de la Fundación, se ha diseñado un Plan Trienal sustentado en proyecciones de inversión para cada uno de los ejes centrales, sirviendo este Plan como guía y horizonte de planificación para cada una de las actividades a desarrollarse en los primeros 3 años.

En el mes de noviembre de 2022, Mirgor adquirió Outokumpu Fortinox S.A. la cual tiene como actividad principal la importación y comercialización de distintos tipos de acero, principalmente inoxidable, con un centro de servicios de corte y pulido de acero en una planta industrial ubicada en la localidad bonaerense de Garín, Partido de Escobar. Luego de su adquisición se ha llevado adelante el cambio de denominación social la cual pasó a llamarse Ontec Fortinox S.A.U. (Fortinox).

En diciembre de 2022, en el marco del expediente judicial "Ambassador Fueguina S.A. s/Quiebra" y se declaró a Mirgor compradora del inmueble sito en la Ciudad de Ushuaia, ubicado en Avenida Perito Francisco Pascasio Moreno (Ruta Nacional Numero 3) N° 1810. La referida adquisición incluye, además del Inmueble, la totalidad de los bienes de uso y de cambio e intangibles asociados a éste.

En marzo del 2023, adquirió la totalidad del paquete accionario de la sociedad Sauceco S.A, (Mirgor AGRO S.A.U.) propietaria de un inmueble rural en el partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, con una superficie agrícola ganadera de 1.453 Hectáreas. Si bien la compañía ya operaba en el mercado compra y exportación de granos, esta adquisición le permite profundizar su actividad agrícola ganadera al ingresar a la actividad de originación de granos y a la producción ganadera.

En el mismo año, Mirgor decidió incrementar sus operaciones a nivel regional constituyendo operaciones en República Dominicana, donde hoy cuenta con nueve tiendas en los principales centros comerciales del país. Asimismo, durante el ejercicio 2023, a través de la constitución de Mirgor USA LLC, Mirgor Honduras S.A., Mirgor Bolivia S.A. y Mirgor Colombia S.A. el Grupo comenzó operaciones de abastecimiento a grandes operadores telefónicos de Latinoamérica. En el presente ejercicio, extendió sus operaciones en Centroamérica con el establecimiento de tres nuevas sociedades en Panamá; y en Sudamérica mediante la apertura de la localización de Ecuador, que al cierre de ejercicio cuenta con nueve tiendas en los principales plazas comerciales.

El conjunto de empresas que consolidan con Mirgor ("Grupo Mirgor" o "Grupo"): IATEC, CAPDO, GMRA, Famar, BFSa, Ontec-Fortinox, Mirgor Internacional, Mirgor Uruguay, Rulned, IATEC PY, Mirgor Chile, IATEC Republica Dominicana, Mirgor USA, Mirgor Honduras, Mirgor Agro, Malten, Mirgor Ecuador, Mirgor Panamá, Mirgor ZL Panamá, Mirgor SEM Panamá, Mirgor Bolivia y Mirgor Colombia; está organizado en unidades de negocios (segmentos de negocio), a saber: 1) automotriz, 2) electrónica de consumo (que incluye: telefonía celular, TV, notebooks, tablets, y soundbars), 3) Retail (venta a consumidor final), 4) agropecuario, 5) comercialización de aceros, 6) servicios y 7) otros. Las unidades de negocio permiten optimizar el uso de los recursos, mejorando la gestión y la toma de decisiones, pudiendo focalizarse en la mejora continua hacia los clientes en cada uno de los mercados en los que participa el Grupo.

### **Contexto de las operaciones del ejercicio**

Durante el año 2024, el gobierno nacional implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura, entre otros.

El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluyó un régimen para la regularización de obligaciones tributarias y otro para la regularización de activos. Estas y otras medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, sumado a la implementación de una política de emisión monetaria cero. En consecuencia, se ha alcanzado un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.

En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso al mercado de divisas, con una reducción significativa de la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el contado con liquidación, que se situó por debajo del 15% al cierre del ejercicio, y también se ha decidido no prorrogar el impuesto PAIS que se mantuvo vigente hasta diciembre de 2024. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.

### **Evolución Sectorial Anual**

#### **Industria Automotriz**

Según la Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFa), la demanda acumulada local aumentó un 1,1%, pasando de 406.940 unidades de autos vendidos el año anterior a las 411.406 unidades en el presente ejercicio.

Por su parte, las exportaciones se contrajeron un 3,4% pasando de 325.894 unidades durante el año 2023, a 314.735 unidades durante el corriente año.

En cuanto a la producción, también tuvo una tendencia a la baja pasando de 610.715 unidades producidas en 2023 a 506.571 unidades en el presente ejercicio, evidenciando una caída del 17,1%.

#### **Mirgor en la industria automotriz**

La producción de sistemas de climatización automotriz de Mirgor disminuyó un 11,79%, pasando de 123.842 unidades en 2023 a 109.242 unidades producidas en 2024.

La producción de infotainment aumentó un 55,25%, durante el año se produjeron 220.027 unidades mientras que el año anterior la producción fue de 141.727 unidades.

En el año 2024, las ventas de sistemas de climatización para autos fueron de 105.025 unidades frente a las 128.930 unidades que se vendieron en igual período de 2023, registrando una disminución del 18,54%.

En el mercado de infotainment se registró un incremento de 57,79%, pasando a 218.839 unidades vendidas en 2024 respecto de las 138.690 unidades en 2023.

### **Industria de Electrónica de consumo**

Según datos de mercado, durante el año 2024, se han fabricado 6.168.764 celulares, significando una disminución del 57,39% en comparación a la producción del año 2023. En cuanto a los televisores, se produjeron 1.801.115 unidades, un 36% menos que en el 2023.

Durante el 2024 la demanda aparente de celulares fue de 6.497.402 unidades, significando una disminución del 33,20% con respecto al 2023. Los televisores registraron una demanda aparente de 1.551.916 unidades, siendo un 34,14% menor a la demanda durante 2023.

### **Mirgor en la Industria de Electrónica de consumo** **Televisores**

En lo que respecta al Grupo, la producción de los aparatos de TV durante el año 2024 disminuyó un 46,01%, pasando a 208.213 unidades desde las 385.635 registradas en el año anterior.

En cuanto a las ventas, han disminuido en un 30,89% en el año 2024 respecto del año anterior. Las mismas alcanzaron las 242.220 unidades desde las 350.503 registradas en el año 2023.

### **Telefonía móvil**

En cuanto al sector de telefonía móvil, durante el año 2024 la producción del Grupo disminuyó un 55,56%, pasando a 2.024.198 unidades desde las 4.554.837 registradas en el año 2023.

En lo que a las ventas se refiere, las mismas han disminuido en un 47,06% en el año 2024 respecto del año anterior. Las mismas alcanzaron las 2.251.236 unidades desde las 4.252.538 registradas en el año 2023.

### **Mirgor en los canales de venta minorista**

Respecto a esta actividad, GMRA ha continuado su actividad logrando desarrollar de forma eficiente todos sus canales de venta online, permitiéndose capturar la demanda de los consumidores que generó un gran aumento de ventas, mejorando aún más la performance de los años anteriores e incorporándose a plataformas de compras virtuales de terceros (tiendas digitales).

### **Resultado Anual**

Las ventas del año 2024 disminuyeron un 30,72% respecto a las registradas en el mismo período 2023, pasando, en cifras reexpresadas, a millones de \$1.729.450 desde los millones de \$2.496.310 del año anterior.

El margen bruto fue del 19,83%, disminuyendo casi seis puntos con relación al margen del año anterior, pasando a millones de \$343.013 en 2024 desde los millones de \$638.283 del ejercicio 2023.

Los gastos administrativos, disminuyeron en un 22,94%, teniendo una fuerte incidencia la línea de sueldos y jornales. En cuanto a los gastos comerciales también tuvieron una disminución del 37,89% con relación al ejercicio 2023.

El resultado integral neto total pasó de una pérdida de millones de \$353.363 en 2023 a una ganancia de millones de \$190.642 en 2024, y representó un 11,02% sobre ingresos en el año 2024 y un -13,35% sobre ingresos del 2023 respectivamente.

### **Otros temas de interés societario.**

En lo relativo a las políticas de remuneración al personal, la Sociedad se basa en el estudio de salarios considerados de mercado, compuesto por conceptos fijos y variables, siempre se toma en consideración la formación, capacidad y experiencia, así como la evaluación del desempeño y el cumplimiento de los objetivos fijados. Esta misma política se aplica al Directorio, percibiendo remuneración aquellos que desempeñan funciones técnico-administrativas en la Sociedad y honorarios aprobados por la Asamblea de Accionistas.

El manejo financiero de la Sociedad se relaciona fuertemente con la economía del país y las necesidades que los distintos negocios requieren de la misma. Durante este ejercicio, la modificación de las condiciones económicas y financieras del país, flexibilizaron las regulaciones del mercado para pagos al exterior permitiendo que la Sociedad pueda normalizar los compromisos contraídos con sus acreedores.

El proceso de normalización de las variables financieras, permitió la emisión de títulos de deuda en el marco de un Programa de Obligaciones Negociables emitidas en moneda nacional y en dólares estadounidenses. La suscripción de dichos instrumentos fue un éxito debido a que se pudieron alcanzar las expectativas definidas en un inicio.

En lo referente al control interno de la Sociedad, la misma posee procedimientos y sistemas de control que le permiten analizar y evaluar periódicamente su funcionamiento. La Sociedad permanentemente realiza el análisis de las normas y procedimientos de control interno, las cuales actualiza en forma constante, con el objetivo de lograr la mayor confianza en todas sus operaciones. Adicionalmente nos permite poder lograr las certificaciones de calidad internacionales exigidas tanto por proveedores como por clientes.

Dentro del proceso de evolución en la gestión del Grupo, desde el año 2019 se viene aplicando la metodología 5S en nuestra sede administrativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta metodología ya era utilizada en nuestras plantas de tierra del Fuego y consiste en cinco principios de clasificación, orden, limpieza, estandarización y disciplina para la mejora continua.

Los accionistas definen la estrategia y objetivos del Grupo, los cuales son desarrollados por todo su cuerpo directivo y ejecutados por la organización. La Sociedad cuenta con un Directorio compuesto por cinco directores titulares y una comisión fiscalizadora, con tres miembros titulares.

El Grupo Mirgor, como parte de su compromiso con la región y el país, continúa apostando al desarrollo económico y social de las comunidades en las que está inserto a través de su programa de Responsabilidad Social Empresaria, el cual crece y se nutre contemplando las expectativas de las comunidades. Esto le permite al Grupo ser más consciente y consistente sobre su actuación responsable y promover cambios, lo cual es un factor diferenciador.

### **Análisis de los Estados Financieros Consolidados al 31.12.2024**

#### **Situación financiera e indicadores**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	ARS 000.000	ARS 000.000
Activo no corriente	370.967	352.313
Activo corriente	<u>867.778</u>	<u>1.321.341</u>
<b>Total del Activo</b>	<b><u>1.238.745</u></b>	<b><u>1.673.654</u></b>
<b>Patrimonio Neto</b>		
	<u>297.560</u>	<u>105.843</u>
Pasivo no corriente	70.088	123.145
Pasivo corriente	<u>871.097</u>	<u>1.444.666</u>
<b>Total del Pasivo</b>	<b><u>941.185</u></b>	<b><u>1.567.811</u></b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b><u>1.238.745</u></b>	<b><u>1.673.654</u></b>
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Liquidez	1,00	0,91
Solvencia	0,32	0,07
Inmovilización del capital	0,30	0,21
Rentabilidad	1,78	-0,76

El total de activos consolidados para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024 es de 1.238.745, habiendo disminuido un 25,99% respecto del ejercicio 2023, en cifras reexpresadas.

El activo no corriente se incrementó un 5,29% mientras que el activo corriente disminuyó en un 34,33%, ambas variaciones con relación al cierre del ejercicio 2023.

El rubro que mayor variación registró en el activo no corriente es el de Propiedad, Planta y Equipo registrando un aumento del 8,34% con relación al ejercicio anterior. Por su parte, en cuanto al activo corriente, las mayores disminuciones se dieron en los rubros de inventario (-40,67%), otros activos financieros (-94,31%) y Efectivo (-83,74%).

El Pasivo Corriente ha sufrido una disminución del 39,70% en comparación con los importes registrados en el año 2023, en cifras reexpresadas, principalmente dado por el rubro de pasivos comerciales.

El Pasivo No Corriente ha disminuido en un 43,08% en comparación con los niveles de 2023, siendo su principal variación es el incremento de las Pasivos por arrendamientos.

El patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024, asciende a la suma de millones \$297.560, representando un incremento del 181,13% con relación al ejercicio 2023.

#### **Resultado del ejercicio**

	31/12/2024	31/12/2023
	ARS 000.000	ARS 000.000
Resultado operativo ordinario	494.784	(330.489)
Resultados financieros	(248.796)	96.816
Participación en las pérdidas netas de asociadas	(4.823)	1.908
Compra beneficiosa de acciones	-	-
Otros egresos/ ingresos netos	(5.275)	(3.756)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(37.116)	(95.592)
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>198.774</b>	<b>-331.113</b>
Impuesto a las ganancias	4.950	(11.459)
<b>Resultado Neto del ejercicio</b>	<b>203.724</b>	<b>-342.572</b>
Participaciones no controladoras	-	-
Conversión de negocios en el extranjero	(13.082)	9.209
<b>Otro resultado integral del ejercicio</b>	<b>(13.082)</b>	<b>9.209</b>
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>	<b>190.642</b>	<b>(333.363)</b>
Atribuible a:		
Propietarios de la controladora	191.119	(333.363)
Participaciones no controladoras	(477)	-
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>	<b>190.642</b>	<b>(333.363)</b>

Las ventas del ejercicio (incluyendo el rubro beneficio de promoción industrial), fueron de millones de \$1.729.450, representando una disminución del 30,72% con relación a las del ejercicio anterior (millones de \$2.496.310).

El resultado integral total neto del ejercicio 2024 fue una ganancia de millones de \$190.642, mientras que en el ejercicio 2023 se había registrado una pérdida de millones de \$333.363, a valores reexpresados.

Asimismo, los resultados financieros netos durante este ejercicio generaron una pérdida de millones de \$248.796, los cuales representan un 14,39% sobre ventas, mientras que en el ejercicio 2023 generaron una ganancia de millones de \$96.816, siendo un -3,88% sobre ventas.

El resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ascendió a una pérdida de millones de \$37.116, un -2,15% sobre ventas mientras que en 2023 ascendió a una pérdida de millones de \$95.592 y un -3,83% sobre ventas.

Los gastos de administración y comercialización ascendieron a millones de \$268.991, un -15,55% sobre ventas, mientras que en 2023 fueron de millones de \$393.488 equivalentes a un -15,76% sobre ventas.

Con relación a otros ingresos y gastos operativos ascendieron a una ganancia de millones de \$419.290, un 24,24% sobre ventas, mientras que en 2023 fueron una pérdida de millones de \$572.660, un -22,94% sobre ventas.

### Flujo de efectivo

	31/12/2024	31/12/2023
	ARS 000.000	ARS 000.000
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de operación	(392.426)	316.145
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de inversión	116.717	(33.737)
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación	167.315	(23.599)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de efectivo	(101.227)	(74.323)
<b>(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(209.622)</b>	<b>184.486</b>

Los flujos de efectivo utilizados en las actividades de operación durante el ejercicio 2024 ascendieron a la suma de millones de \$392.426, mientras que durante el ejercicio 2023 se originaron por una suma de millones de \$316.145.

Se generaron flujos de efectivo por la suma de millones de \$116.717 por las actividades de inversión, durante el ejercicio 2024, mientras que durante el ejercicio 2023 se utilizaron fondos por millones de \$33.737.

Se generaron flujos de efectivo por las actividades de financiación por millones de \$167.315 durante el ejercicio 2024, mientras que durante el ejercicio 2023 se utilizaron fondos por millones de \$23.599.

El resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de efectivo del año 2024 ascendió a millones de \$101.227, mientras que en el 2023 fue de millones de \$74.323.

### Perspectivas

El grupo continúa enfocado en el diseño de nuevos procesos para futuros productos de la industria automotriz y electrónica, lo que le permitirá consolidar el liderazgo tecnológico, de confiabilidad y abrir nuevas perspectivas en lo que respecta a desarrollos industriales.

La aprobación de los proyectos de (i) construcción del puerto multimodal en Río Grande, (ii) construcción de un hotel de alta categoría en Ushuaia y (iii) fortalecimiento agropecuario en la provincia de Tierra del Fuego; por parte del Comité Ejecutivo del Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina, le permitirá al Grupo diversificar las operaciones en la Isla y aportar al desarrollo de la provincia, ya no sólo en la ciudad de Río Grande, en la cual se encuentran sus principales sitios industriales, sino también en Ushuaia, su ciudad capital.

En el marco de esta diversificación, se suscribió un acuerdo de gestión hotelera con Meliá Hotels International S.A. con el objeto de avanzar en el desarrollo de un proyecto del hotel en la ciudad de Ushuaia. Dicho proyecto está transitando la etapa inicial con la expectativa de que pueda comenzar sus operaciones en el año 2028.

Además, el Grupo presentó una iniciativa privada para el desarrollo de una Terminal de Cruceros y Catamaranes en el Puerto de Ushuaia, con el objetivo de fortalecer la infraestructura turística y potenciar las actividades vinculadas al turismo local, nacional e internacional. Este proyecto busca responder a las crecientes demandas del sector y contribuir al posicionamiento de Ushuaia como un destino estratégico de relevancia global.

La construcción del Puerto en la ciudad de Río Grande, previsto para brindar servicios a todas las actividades industriales y/o civiles de la región, avanza dando cumplimiento a los distintos requerimientos solicitados por las autoridades regulatorias que precisa una obra de esta envergadura. Hay grandes expectativas sobre el avance del mismo, ya que contribuirá al desarrollo de la provincia potenciando las actividades industriales y comerciales, y generará nuevos sectores económicos, permitiendo el reabastecimiento de flotas marítimas, entre otras actividades.

En cuanto a la actividad agropecuaria, de marcado crecimiento en el último año, ha llevado al grupo a posicionarse como un actor relevante ya no sólo como exportador de commodities, sino también como originador de granos en campos propios y a través de asociaciones de siembras con otros productores. Se espera con gran expectativa el comienzo de la operación de conversión de proteína vegetal a animal, mediante el engorde de porcinos.

En lo que respecta al segmento de comercialización de aceros, llevado adelante por la Sociedad Ontec Fortinox S.A.U., se espera un año de auge a través de la vinculación con las industrias de electromovilidad, acompañando las necesidades futuras de socios estratégicos que el Grupo tiene en la industria automotriz y de tecnología.

En relación a la actividad de venta minorista el foco está puesto en mantener el liderazgo a través de la consolidación y posicionamiento de las tiendas que el Grupo posee e incrementar su capilaridad en zonas donde tener presencia ayudaría al objetivo de ser líder en el segmento. Asimismo, se espera capturar nuevas marcas con las que podamos actuar en calidad de representantes y distribuidores exclusivos, de modo de incrementar la cartera comercial de productos y extendernos a nuevos mercados. Y bajo la misma premisa, potenciar los canales online.

El grupo mantiene su convicción de seguir ampliando su participación en el mercado regional con la expectativa de convertirse en un referente en la actividad de retail. Esto queda de manifiesto con las aperturas que el Grupo realizó en este último año, en los países de Panamá y Ecuador, con los cuales se obtuvo la posibilidad de operar en 10 países a través de 21 tiendas físicas más los distintos canales de comercialización online. En este mismo sentido se proyecta para el 2025 incrementar la cantidad de tiendas en los países donde ya tenemos presencia y diversificar los negocios, como parte de la estrategia de expansión internacional.

### **Propuesta del Directorio**

La evolución de los resultados no asignados durante el ejercicio, presentan la siguiente información:

	<u>31/12/2024</u>
Resultados no asignados al inicio del ejercicio	(342.572)
Absorción de reserva facultativa	342.572
Resultado neto del ejercicio	<u>204.201</u>
<b>Resultados no asignados al cierre del ejercicio</b>	<b><u>204.201</u></b>

Respecto de los resultados del ejercicio 2024, el Directorio propone que, tomando en consideración la evolución de los negocios durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y las proyecciones económico-financieras estimadas para el próximo ejercicio, se proceda a (i) Pagar dividendos por 8.000 millones, en cuatro cuotas de 2.000 cada una en los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre (ii) destinar el remanente a aumentar el saldo de la Reserva Facultativa.

### **Agradecimiento**

El Directorio desea nuevamente expresar su profundo agradecimiento al personal directivo y a los empleados por la colaboración brindada durante el ejercicio, así como a proveedores y clientes por la confianza depositada en el Grupo y el apoyo prestado, todo lo cual ha hecho posible alcanzar los resultados obtenidos.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025

Ing. José Luis Alonso  
Vicepresidente

ANEXO IV  
(Conforme Resolución General 2019-797-APN-DIR#CNV)  
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

**1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.**

El Directorio de Mirgor S.A.C.I.F.I.A (en adelante, la Sociedad o la Compañía) ha sido el responsable en los últimos años de generar y promover una cultura común, acogida por todas las áreas de la empresa, conocida como ADN Mirgor.

ADN Mirgor es el resultado de meses de trabajo de 54 personas de diversas jerarquías y campos que estaban a cargo de redefinir los principios rectores y los objetivos de una empresa en rápida expansión. Desde hace unos años, Mirgor ha estado experimentando un proceso de transformación que lo ha ayudado a ir más allá de su industria tradicional, abriéndose a nuevos sectores comerciales como la manufactura, el retail, la logística, la distribución, la agricultura e innovación. La necesidad de un modelo cultural que abarque todas las divisiones operativas y de apoyo de la compañía surgieron como resultado de esta diversificación, por ello se busco generar un modelo que pueda ser integral y uniforme en toda la compañía. El mismo establece los 6 principios que funcionan como la base cultural de la Sociedad, y del cual se desprenden nuestra misión, visión, valores y ética laboral.

**2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

Anualmente, el Directorio de la Compañía establece el plan estratégico de negocios y delega su desarrollo al equipo directivo. Este plan de negocios fue elaborado de acuerdo con nuestra política de responsabilidad social empresarial (RSE), que tiene como objetivo garantizar el bienestar de la comunidad y fomentar el cuidado del medio ambiente a través de diversas iniciativas locales en las regiones donde se ubican las plantas del grupo.

Los directores ejecutivos y gerentes integran el Comité Ejecutivo de la empresa. El Comité Ejecutivo certifica el plan de negocios, el presupuesto anual y las metas de gestión. Para asegurar la supervisión del plan de negocios y la toma de decisiones, este comité se reúne semanalmente.

**3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

El Comité Ejecutivo realiza reuniones semanales a fin de garantizar el seguimiento del plan de negocios y toma de decisiones. A su vez trimestralmente el Órgano de Administración supervisa la gestión del Comité Ejecutivo con la aprobación en acta de los balances intermedios. Para auxiliar en la gestión operativa y el correspondiente control interno, cada área tiene asignado un Director o Gerente Ejecutivo a quien reportan directamente.

**4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

La Sociedad a la fecha no ha considerado reflejar estos lineamientos de Gobierno Societario en el Estatuto Social, con excepción de aquellos que son obligatorios por Ley como la constitución del Comité de Auditoría. No obstante, la Sociedad aplica las recomendaciones previstas en la Resolución CNV 516/07, complementadas por la Resolución CNV 606/12.

Todos los miembros del Directorio de la Sociedad ejercen sus funciones en forma diligente, brindando el compromiso necesario para ejercer sus funciones en forma profesional y eficiente.

**5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

Los miembros del Directorio disponen del tiempo y herramientas necesarias para desarrollar sus funciones de manera profesional, respetando la normativa vigente y promoviendo el desarrollo de la compañía.

Más allá de las reglas establecidas por el Estatuto Social, la Ley Nº 19.550 y la normativa vigente de la CNV y ByMA, el Directorio no posee reglas específicas acerca de su funcionamiento, ya que estas se encuentran especificadas en los documentos anteriormente detallados y su funcionamiento no se desvía en ningún momento de lo establecido por los mismos.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA



**Principios**

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

**6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

La Sociedad realiza reuniones de Directorio que generalmente son llevadas a cabo por el presidente, quien mantiene una comunicación constante con los demás miembros del directorio. Para el tratamiento de los puntos del día propuestos, los Directores cuentan con toda la información necesaria, y los temas a tratar suelen ser aceptados por unanimidad de votos. El Comité de Auditoría se reúne periódicamente y los temas a tratar en cada reunión son comunicados con anticipación a los miembros del comité. Después de la reunión, emite un acta donde se deja constancia de lo resuelto por el comité.

**7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, la asamblea de accionistas tiene a su cargo la supervisión y evaluación de la gestión del Directorio. A su vez, el Estatuto Social de la Sociedad establece el funcionamiento de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, la cual, de conformidad con la Ley General de Sociedades, tiene a su cargo velar por la legitimidad de la administración de la Sociedad

A su vez, en la Memoria del Directorio se exponen los objetivos generales planteados y los resultados obtenidos, quedando a criterio de los accionistas de la Sociedad la presentación de mociones para aprobar o desaprobado los resultados obtenidos en cada ejercicio económico.

**8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

El Presidente de la Sociedad, así como todos los miembros del Directorio, creen que el camino para el desarrollo y el crecimiento de la Sociedad es el dialogo, la apertura a nuevas ideas y garantizar un espacio donde todos puedan expresarse. Por ello, mantienen esta filosofía en todas sus reuniones, generando un espacio de trabajo positivo que les permite llevar a cabo sus tareas de la mejor forma posible.

Con respecto a las capacitaciones, dadas las cualidades profesionales de los miembros del Directorio, la Sociedad no cuenta con una política estructurada y aprobada por el Directorio de capacitación de directores y gerentes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad tiene planes de capacitación y actualización para todos sus equipos gerenciales, por lo cual entiende que no es necesario en la actualidad adicionar actividades a las ya implementadas.

**9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

La Sociedad no cuenta con una figura asimilable a la Secretaria Corporativa tal como se la define en el Glosario de la Resolución General 2019-797-APN-DIR#CNV. Sin perjuicio de ello las asistentes ejecutivas de dirección asisten al Presidente del Directorio en la administración y comunicación con las áreas respectivas. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Departamento de Asuntos Societarios que canaliza las comunicaciones y consultas entre accionistas.

**10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.**

Las funciones del gerente general son desempeñadas en la actualidad por el Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

**C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO****Principios**

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

**11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

En la última Asamblea se eligieron cinco directores titulares, tres de los cuales, de acuerdo con la ley, son externos e independientes (uno de ellos fue designado por la Administración Nacional de la Seguridad Social). El número y composición de los miembros suplentes es el mismo. El porcentaje de miembros independientes supera ampliamente el umbral del 20% fijado por la normativa societaria vigente. La Sociedad considera que dicha proporción guarda relación con la estructura de capital de la Sociedad.

El artículo 23 del Estatuto Social contiene una definición del término "independiente" que se subsume en la definición dada por la normativa vigente.

**12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

La Sociedad entiende que, dada la dimensión y naturaleza de su organización, no es necesaria la constitución de una Comisión de Nominaciones. De acuerdo con el artículo 234 de la Ley N° 19.550, la Asamblea de Accionistas debe considerar

la designación y remoción de los miembros del Directorio. Es así como los accionistas evalúan los mejores candidatos para el desempeño de dichas funciones.

El Directorio de la Compañía evalúa a los ejecutivos de primera línea que selecciona en función de sus antecedentes técnicos y profesionales. No obstante lo anterior, de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social, para la designación de directores por parte de los tenedores de acciones Clase "C" los mismos deben presentar sus antecedentes en forma previa a la elección.

**13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.**

Ver respuesta punto anterior.

**14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

Por el momento, el Directorio no ha implementado un programa formal de orientación para los nuevos miembros electos debido a que los accionistas ya evaluaron la profesionalidad y la idoneidad de los candidatos para el cargo.

Sin perjuicio de ello, el departamento de Recursos Humanos capacita a los equipos directivos de primera línea de acuerdo con las exigencias de cada área y en función a las necesidades específicas que van surgiendo ante el dictado de nuevas regulaciones de tipo contable, legales y/o relativas al negocio.

#### D) REMUNERACIÓN

##### Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

**15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

Por el momento, la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Por su parte el Comité de Auditoría se expide acerca de los honorarios que perciben los Directores.

**16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.**

La Asamblea de Accionistas determina la remuneración del Directorio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, tomando en cuenta las funciones asumidas, el tiempo invertido, las habilidades y el nivel de experiencia.

La compañía dispone de un programa de definición de objetivos específicos por área y personales, así como de evaluación del logro de dichos objetivos.

El Comité de Auditoría, por su parte, se pronuncia sobre los honorarios de los Directores. Por otra parte, la Sociedad cuenta con información de mercado y solicita informes de remuneraciones con los cuales compara y ajusta los niveles de remuneraciones de la Sociedad.

Teniendo en cuenta que los gerentes de primera línea son empleados de la sociedad, sus remuneraciones son fijadas siguiendo los criterios establecidos por el departamento de Recursos Humanos de la Sociedad, el cual define los parámetros según cada categoría a tener en cuenta para el análisis global del personal en cuestión.

#### E) AMBIENTE DE CONTROL

##### Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

Bajo la supervisión del Comité Ejecutivo y la gerencia general, cada Departamento revisa continuamente sus procesos operativos internos de acuerdo con los cambios normativos y de funcionamiento internos y evalúa los diversos riesgos empresariales inherentes a las propias funciones.

El mapa de riesgos estratégicos y operativos son elevados y aprobados por las gerencias y direcciones específicas.

**18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

La Sociedad no cuenta con un departamento de auditoría interna independiente, no obstante, cuenta con un Comité de Auditoría compuesto por tres Directores, dos de los cuales son independientes. El Comité de Auditoría en oportunidad de la emisión del Informe Anual, se expide respecto de la idoneidad e independencia de los auditores externos, quienes cuentan con una extensa experiencia profesional.

**19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

La Sociedad no cuenta con un departamento de auditoría interna independiente ver respuesta punto anterior.

**20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría**

**y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

El Comité de Auditoría es elegido de conformidad con las normas de la CNV, asegurándose de que la mayoría de sus miembros sean independientes; sin embargo, no se requiere que un miembro independiente actúe como presidente. El Directorio de la Sociedad evalúa la conformación del Comité de Auditoría.

En cumplimiento de la normativa de la CNV y de su reglamento interno, la función del Comité de Auditoría es: opinar sobre la designación de los auditores externos y asegurar su independencia, para lo cual considera los antecedentes del estudio de auditoría así como de los socios que lo integran, el resultado del trabajo realizado durante el año, la independencia en su desempeño, y si es conveniente o no la continuidad en su trabajo.

**21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

Los Auditores Externos son seleccionados dentro de los estudios más importantes del mercado internacional, y de acuerdo con sus cualidades profesionales, idoneidad e independencia. Sin perjuicio de ello el Comité de Auditoría realiza una evaluación anual respecto al desempeño y la idoneidad de los Auditores Externos.

#### F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

##### Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

**22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

La Sociedad cuenta con un Código de Ética el cual establece que cada miembro de la organización debe actuar velando por el interés general de la compañía, inspirado en su lealtad y contribuyendo al funcionamiento armónico de la misma. Cualquier situación que implique un conflicto de interés, así como cualquier solicitud u oferta de beneficios especiales a los que esté sujeto directa o indirectamente, deberá ser informada al superior jerárquico o al departamento de Recursos Humanos.

**23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

El Comité de Ética realiza una revisión periódica, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica del Programa de Ética y Conducta de la compañía en temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; la política para la protección de los denunciantes contra represalias; el sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados; y la política de conflicto de intereses.

El Código de Ética y Conducta, La Política de Integridad del Grupo y la Política Sobre Conflictos de Intereses regulan en su conjunto las capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; los canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; la política de protección de denunciantes contra represalias el sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; las políticas de integridad en procedimientos licitatorios; los mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y los procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

**24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.**

La empresa cuenta con una Política de Conflicto de Interés que describe los pasos a seguir en caso de un conflicto de interés actual o potencial, cómo deben interactuar las distintas áreas de control según la persona o personas que reportan un conflicto de interés y cuáles son las medidas disciplinarias correspondientes a quienes no cumplan con lo establecido por la norma.

Con el fin de evitar conflictos de intereses, se ha informado a todos los colaboradores, miembros del directorio y miembros del comité ejecutivo, sobre cómo detectar posibles conflictos, qué hacer si sus intereses entran en conflicto con los de la empresa y qué medidas disciplinarias se tomarán si no siguen el debido proceso.

#### G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

**Principios**

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

**25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

La Sociedad cuenta con una página web de la cual puede recabarse información financiera y no financiera y establecer contacto con distintas áreas de la organización. Para atender las inquietudes y consultas de los accionistas, la Sociedad también cuenta con un Gerente de Relaciones con el Mercado y un correo electrónico de contacto con inversionistas.

**26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

La Sociedad cuenta con un sitio Web institucional, en el cual los distintos grupos de interesados pueden ingresar y acceder a información de diversa índole relacionada con la Sociedad. El sitio es: [www.mirgor.com.ar](http://www.mirgor.com.ar).

Adicionalmente, la página web permite el contacto de los interesados con la Sociedad, a través de correos electrónicos y teléfono.

**27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

El Directorio se encuentra en contacto permanente con los accionistas respecto a los temas que corresponda tratar en las Asambleas. La compañía no cuenta con un canal de comunicación formal para la realización de comentarios y/o compartir opiniones con el Directorio respecto a los temas a tratar por la Asamblea. En cuanto al paquete de información provisorio, no se encuentra necesario ya que la información definitiva se publica a través de las plataformas BYMA Listadas y Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, ambas de público acceso con la antelación necesaria para su análisis.

**28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

Si bien el estatuto de la compañía no establece específicamente que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales, toda la información relativa a las asambleas se encuentra disponible en la página web de la Sociedad y publicada a través de las plataformas BYMA Listadas y Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, ambas de público acceso. A su vez, el Estatuto Social en su artículo 19º establece que los accionistas pueden participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

No existe una política de distribución de dividendos, sin embargo, el Estatuto Social en su artículo 21º establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinarán en primer término a cubrir la reserva legal en los términos de Ley, luego a cancelar los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, luego a cancelar dividendos de acciones preferidas y dividendos acumulativos atrasados, si existieren (actualmente no es el caso) y el saldo tendrá el destino, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea.

El Directorio a través de la evaluación de la información relativa a los resultados de la Sociedad, proyecciones económicas y financieras, inversiones a realizar, variables económicas, proyectos futuros, disponibilidad de fondos, propone un destino a los resultados del ejercicio (entre ellos una eventual distribución de dividendos) el cual es posteriormente considerado por la Asamblea de Accionistas.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

**Ing. José Luis Alonso**  
Vicepresidente

- b. **Informe de los auditores:** Se toma nota de los informes cuyos textos serán transcritos en el libro copiator de Inventario y Balance.
  - c. **Informe de la Comisión Fiscalizadora:** El doctor Julio Cueto Rua, en representación de la Comisión Fiscalizadora, hace entrega de los informes de esa Comisión del que se da lectura. Se deja constancia que su texto será transcrito en el libro copiator de Inventario y Balance.
  - d. **Informe del Comité de Auditoría:** El Sr. Martín Basaldúa en representación del Comité de Auditoría hace entrega del informe anual del comité de auditoría.
- 2. Acreditación del plan de afectación de los fondos provenientes de la colocación de obligaciones negociables clase I, a tasa de interés variable, con vencimiento el 30 de julio de 2025, por un valor nominal de \$11.045.000.000 (pesos once mil cuarenta y cinco millones) (las “Obligaciones Negociables Clase I”), y obligaciones negociables clase II, a tasa de**

**interés fija del 3,75% nominal anual, con vencimiento el 30 de enero de 2026, por un valor nominal de US\$37.831.034 (dólares estadounidenses treinta y siete millones ochocientos treinta y un mil treinta y cuatro) (las “Obligaciones Negociables Clase II” y, junto a las Obligaciones Negociables Clase I, las “Obligaciones Negociables”) emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) (el “Programa”):** El señor Sr. Presidente toma la palabra y expresa

que, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 36, inciso 3, de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, y para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), resulta necesario que mediante declaración jurada de este Directorio se acredite ante dicho Organismo el cumplimiento del plan de afectación de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables. A tales efectos, se informa que los importes brutos obtenidos de la colocación de las (i) Obligaciones Negociables Clase I fue de \$11.045.000.000 (pesos once mil cuarenta y cinco millones), y (ii) Obligaciones Negociables Clase II fue de US\$37.831.034 (dólares estadounidenses treinta y siete millones ochocientos treinta y un mil treinta y cuatro), aclarando que a dichos importes restan deducirles los honorarios de los profesionales intervinientes y demás gastos relacionados con la emisión, y que, de conformidad con lo consignado en el suplemento de prospecto de fecha 24 de julio de 2024, se completó el plan de afectación de fondos de las Obligaciones Negociables destinándose los mismos a la integración de (a) capital de trabajo en la República Argentina, y/o (b) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a Mirgor y/o financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique exclusivamente a los fines especificados en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Sometida a votación la propuesta del Sr. Presidente y luego de un breve intercambio, se RESUELVE: Aprobar la moción por unanimidad y acreditar ante la CNV, con carácter de declaración jurada, el cumplimiento del plan de afectación de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa, y autorizar a Diego María Serrano Redonnet, Alejo Muñoz de Toro, Joaquín López Matheu, Juan Ignacio Rodríguez Goñi, y Tamara Friedenberger para que, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, suscriban todos los documentos, certificados, declaraciones y otros instrumentos que sean necesarios o convenientes a efectos de informar a la CNV lo resuelto por el Directorio en relación con este punto del Orden del Día

3. **Actualización prospecto del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o de medida) autorizado por la Comisión Nacional de Valores:** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, atento a que la Sociedad ha aprobado nuevos estados contables anuales, resulta necesaria la actualización de la información contenida en el prospecto (el “Prospecto”) del Programa. Ello en virtud de la importancia del Programa como instrumento de financiamiento de la Sociedad y herramienta de acceso al mercado de capitales local y/o internacional. Al respecto, el Sr. Presidente, informa que (i) el ingreso al régimen de oferta pública de valores negociables y la creación del Programa fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de agosto de 2023, la cual también delegó en el Directorio de la Sociedad la facultad para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables que oportunamente se emitan bajo el mismo y la posibilidad de subdelegar dichas facultades en directores y gerentes de primera línea de la Sociedad (la “Asamblea”); (ii) el Programa y la solicitud de autorización del mismo ante la CNV, junto con la subdelegación de facultades delegadas por la Asamblea en el Directorio de la Sociedad para que determinen los términos y condiciones definitivos del Programa, fue resuelta por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 9 de noviembre de 2023; (iii) el Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, fue autorizado por la CNV en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Directorio de la CNV N° ESFC-2024-22608-APN-DIR#CNV de fecha 15 de febrero de 2024. A continuación, el Sr. Presidente, somete a consideración del Directorio la aprobación de la actualización del Prospecto del Programa, y mociona para que se proceda a la actualización de dicho documento junto con toda aquella información que resulte necesaria actualizar, modificar y/o incluir, en particular y sin limitación, la información contable, económica y financiera que forma parte del mismo, estableciéndose que el Prospecto actualizado podrá ser presentado ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), la Caja de Valores S.A. (la “CVSA”), y ante cualquier organismo y/o entidad que sea necesaria a los fines de su aprobación. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio RESUELVE de común acuerdo y por unanimidad aprobar la actualización del Prospecto del Programa. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden Día para la presente reunión.
4. **Subdelegación de Facultades Delegadas al Directorio por la Asamblea en relación con el Programa y las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo. Autorizaciones.** El Sr. Presidente manifiesta a los presentes que teniendo en cuenta: (i) la delegación de facultades realizada y las autorizaciones otorgadas por la Asamblea en relación con el Programa y las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo; y (ii) la autorización expresa al Directorio por parte de la Asamblea para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, dichas facultades y autorizaciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables y el Artículo 19 del Capítulo II Título II de las Normas de la CNV, el Sr. Presidente mociona para que en virtud de lo establecido en el Artículo 270 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias y complementarias, (a) se subdelegue a favor de los Sres. Roberto Vázquez, José Luis Alonso, Guillermo Reda, Gastón Lestrade, Martín Basile Lacoste y Juan Ignacio Donal las más amplias facultades para que, cualesquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta: (a) actualicen en todo lo necesario la información contenida en el Prospecto cuya actualización se aprueba bajo la presente reunión y soliciten la aprobación de la actualización del Prospecto, sin limitación, ante la CNV, BYMA y el MAE, suscribir el Prospecto y/o responder y/o efectuar las modificaciones que fueren necesarias a los efectos de que el mismo fuere conformado por las autoridades y entidades correspondientes, mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, contando a tales efectos con todas las facultades para proponer y realizar modificaciones al Prospecto; y/o (b) incluir y/o aprobar las modificaciones que sean convenientes para la Sociedad y/o que proponga la CNV, BYMA, el MAE, y demás autoridades de contralor y bolsas o mercados argentinas y extranjeras, todo ello con las más amplias facultades de estilo; negocien, gestionen, suscriban, y emitan cuantos más documentos, y realicen cuantos más trámites, sean necesarios en relación con

la aprobación de la actualización del, con las más amplias facultades para realizar todas las presentaciones que resulten necesarias ante los organismos mencionados y ante las entidades y autoridades que correspondan y/o (c) designar y autorizar a los Sres. Diego María Serrano Redonnet, María Gabriela Grigioni, Alejo Muñoz de Toro, María Sol Martínez, Juan Ignacio Rodríguez Goñi, Marcos Vieito, Tamara Friedenberger, Violeta Okretic y Catalina Hermida Pini y/o a quienes ellos designen para que cualquiera de ellos actuando en forma individual e indistinta realicen en nombre y representación de la Sociedad todas aquellas presentaciones que resulten necesarias o convenientes ante la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, BYMA, el MAE, la CVSA y cualquier otro mercado, entidad pública, privada u organismo que pudiera corresponder, a los fines de obtener la actualización del Prospecto, pudiendo compulsar y tomar vista de las actuaciones, publicar avisos, contestar vistas, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar, retirar copias, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria relacionada con la Sociedad, incluyendo sin limitación, el Prospecto, y, en general, realizar cuantos más actos y gestiones fueran menester para lograr los fines antedichos. Puesta la moción a consideración y luego de un breve debate, el Directorio RESUELVE de común acuerdo y por unanimidad aprobar la subdelegación de facultades y las autorizaciones referidas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14.25 horas se levanta la sesión, se labra esta acta, se lee y encontrada de conformidad es firmada por el Señor Presidente, Directores y Representantes de la Comisión Fiscalizadora presentes.

Roberto G. Vazquez  
José Luis Alonso  
Mauricio Blacher  
Martín Basaldúa  
Miguel Harari  
Julio Cueto Rua  
Mario Volman  
Javier Siñeriz